

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35321
<b>Nombre</b>	Prácticas Externas de ADE-Derecho
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	20.0
<b>Curso académico</b>	2022 - 2023

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1921 - Doble Grado en ADE-Derecho	Facultad de Derecho	5	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
1921 - Doble Grado en ADE-Derecho	6 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
RICO BELDA, PAZ	10 - Análisis Económico
SOLER MOVILLA, ANGELES	172 - Finanzas Empresariales

**RESUMEN**

La asignatura obligatoria **Prácticas Externas** se dirige a los/las estudiantes de ADE-Derecho, que se encuentren en una avanzada fase de su doble titulación, con el fin de poder extraer el mayor aprovechamiento de esta asignatura. Los/las estudiantes matriculados/as en esta asignatura podrán realizar un período de trabajo de prácticas relacionadas con contenidos académicos de las titulaciones que cursan en la UV, en despachos, empresas y/o instituciones públicas y privadas. Dichas prácticas estarán tuteladas y supervisadas por un profesor/a tutor/a de la Facultat d'Economia o de la Facultat de Dret, preferentemente del ámbito de especialización de la plaza ofrecida.

El objetivo de las Prácticas en Empresa que se ofrecen a los/as estudiantes de ADE-Derecho es conseguir, a través de un periodo de integración en una empresa, que adquieran las capacidades técnicas (saber), de aprendizaje (saber hacer), interpersonales (saber estar), y de pensamiento (saber ser), que les capaciten para integrarse en el mundo laboral con mayores garantías de éxito.



Las Prácticas Externas son las actividades formativas realizadas por los/as estudiantes en empresas o instituciones y entidades. El objetivo de estas prácticas es complementar la formación del/la estudiante mediante la realización de un período de prácticas, con el fin entre otros de:

- Conocer la vida profesional.
- Introducir a el/la estudiante en la problemática de la empresa, institución o entidad.
- Contrastar en la empresa y en las instituciones públicas y privadas los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.
- Realizar trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del/la estudiante y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.

El órgano encargado en la Facultat de Dret de regular las prácticas en empresa de ADE-Derecho es la Comisión de Prácticas de Centro, presidida por la Coordinadora de Prácticas de la Facultat de Dret, D<sup>a</sup> Ana I. Lois Caballé ([loisa@uv.es](mailto:loisa@uv.es)). En la Facultat d'Economia, el máximo representante es D<sup>a</sup> Paz Rico Belda ([practicaseconomia@uv.es](mailto:practicaseconomia@uv.es)) que actúa como Coordinadora de Prácticas de Centro. Adicionalmente existe una Comisión de Prácticas de la Doble Titulación Ade-Dret que es el órgano último encargado de organizar y supervisar académicamente las prácticas, con el apoyo de la Fundación Universidad-Empresa, ADEIT.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Obligación de cursar simultáneamente la asignatura 35320 Trabajo Final de Grado

Pueden solicitar la realización de la asignatura Prácticas externas los / las estudiantes que reúnan los dos requisitos siguientes:

1. Haber superado 230 créditos de la doble titulación en la convocatoria de exámenes de enero del curso académico 2019/2020.
2. Haber superado los 60 créditos de materias básicas de la doble titulación, en la convocatoria de exámenes de enero del curso académico 2019/2020.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)



- Comprender el sistema general de funcionamiento de las diferentes áreas funcionales y su importancia dentro de la empresa/institución.
- Aprender de forma práctica y activa el funcionamiento de cada departamento y sus interrelaciones.
- Adquirir habilidades y conocimientos de cada una de las tareas esenciales que se desarrollan en los departamentos.
- Analizar el modelo organizativo de la empresa y los procesos relacionados con ella.
- Ser capaces de integrarse en los equipos de trabajo ya existentes.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación
- Aprender a respetar la estructura jerárquica.
- Aprender a tener iniciativa y saber comunicar de manera clara las ideas.
- Asumir los principios que rigen la vida laboral: respeto, puntualidad y orden.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Programas Formativos

Ver Programas Formativos en la Guía del estudiante de las Prácticas Externas de la Doble titulación ADE-Dret:

[http://www.adeituv.es/download/practicas/grados/g\\_curricular/Programas\\_Formativos\\_ADE-DRET\\_CAST.pdf](http://www.adeituv.es/download/practicas/grados/g_curricular/Programas_Formativos_ADE-DRET_CAST.pdf)

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

- Estancia en empresas, entidades, organizaciones y/o instituciones, desarrollando tareas variadas dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore, y complementadas, en su caso, con formación teórico-práctica de incorporación a las prácticas.
- Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor de la empresa
- Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico



## EVALUACIÓN

Ver la Evaluación de las Prácticas en la Guía del estudiante de las Prácticas Externas de la Doble titulación ADE-Dret:

[https://www.uv.es/econdocs/Practicas/2020\\_21/Ade\\_Dret/Guia\\_Estudiante\\_PE\\_ADE\\_DRET\\_20\\_%2021\\_cs.pdf](https://www.uv.es/econdocs/Practicas/2020_21/Ade_Dret/Guia_Estudiante_PE_ADE_DRET_20_%2021_cs.pdf)

[https://www.uv.es/dretweb/Jpublicar/practicas/ade-derecho/Guia\\_Estudiante\\_PE\\_ADE\\_DRET\\_20\\_%2021\\_CAS\\_DEFINITIVA.pdf](https://www.uv.es/dretweb/Jpublicar/practicas/ade-derecho/Guia_Estudiante_PE_ADE_DRET_20_%2021_CAS_DEFINITIVA.pdf)

## REFERENCIAS

### Básicas

- - Guia de l'estudiant de les Pràctiques Externes de la Doble titulació ADE-Dret:

\*[https://www.uv.es/econdocs/Practicas/2020\\_21/Ade\\_Dret/Guia\\_Estudiante\\_PE\\_ADE\\_DRET\\_20\\_%2021\\_cs.pdf](https://www.uv.es/econdocs/Practicas/2020_21/Ade_Dret/Guia_Estudiante_PE_ADE_DRET_20_%2021_cs.pdf)

\* [https://www.uv.es/dretweb/Jpublicar/practicas/ade-derecho/Guia\\_Estudiante\\_PE\\_ADE\\_DRET\\_20\\_%2021\\_CAS\\_DEFINITIVA.pdf](https://www.uv.es/dretweb/Jpublicar/practicas/ade-derecho/Guia_Estudiante_PE_ADE_DRET_20_%2021_CAS_DEFINITIVA.pdf)

\*[https://www.uv.es/econdocs/Practicas/2020\\_21/Ade\\_Dret/Guia%20estudiante%20PE%20ADE%20DRET%20%2021.%20Val](https://www.uv.es/econdocs/Practicas/2020_21/Ade_Dret/Guia%20estudiante%20PE%20ADE%20DRET%20%2021.%20Val)

\* <https://www.uv.es/dretweb/Jpublicar/practicas/ade-derecho/Guia%20estudiante%20PE%20ADE%20DRET%20-%2021.%20Val.pdf>

- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, regula la realización de prácticas formativas en empresas e instituciones por parte de los estudiantes universitarios

- Reglamento de Prácticas Externas aprobado por la Junta de Gobierno de la Universitat de València el 26 de junio del 2012, ACGUV 131/2012